

BOLETÍN INFORMATIVO Nº 3. NOVIEMBRE DE 2007.

Os presentamos el tercer Boletín Informativo que realizamos desde el grupo de Izquierda Unida de Pezuela de las Torres: el referido a los meses de octubre y noviembre de 2007.

Los temas que tratamos en el presente boletín son, por una parte, los **plenos** que se han convocado en estos dos meses (uno ordinario y otro extraordinario) y, por otra, temas que nos vienen afectando desde hace tiempo (tales como el **vandalismo** y la **oferta pública de empleo del Ayuntamiento**), temas de actualidad (como la **plaga de moscas** que todos hemos sufrido últimamente) y una referencia a una situación que, a nuestro juicio, supone un claro **incumplimiento del programa electoral del equipo gobernante**.

Una vez más denunciaremos que la fecha y la hora de la convocatoria del último pleno extraordinario (a las 13 horas de un viernes) no son las más adecuadas para facilitar su asistencia al mismo y que la **frecuencia de plenos ordinarios** es más que insuficiente. Todo ello redundará en una **falta de transparencia** de las labores de gobierno municipal que sería necesario evitar, con el fin de posibilitar su adecuado control por parte tanto de la oposición como de los propios vecinos de Pezuela.

1. PLENOS

PLENO ORDINARIO DEL 11 DE OCTUBRE:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 21/09/2007.

Fue aprobada el acta anterior, con la inclusión de una pregunta realizada por el concejal de IU al Sr. Alcalde y su respuesta, que no figuraba en el acta, y la modificación de alguna pequeña errata.

2.- RELACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se presentaron más de 80 Decretos de Alcaldía desde primeros de julio hasta el pasado 8/10/2007.

3.- INFORMES SR. ALCALDE.

No hubo ningún informe, aunque sí informó verbalmente el Sr. Alcalde, de forma poco concreta, sobre reuniones y actuaciones con el Consejero de Presidencia e Interior, D. Francisco Granados.

4.- REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES PANTUEÑA Y MANCOMUNIDAD SERVICIOS EDUCACIÓN DE ADULTOS ESTE DE MADRID.

Fue nombrada como representante para la Mancomunidad de Asuntos Sociales Pantueña, con los votos de su grupo, D^a Charo Hermira, siendo nombrada suplente D^a Carmen Rosa Díaz. Para la Mancomunidad de Servicios Educación de Adultos se designaron como representante a D^a Carmen Rosa Díaz y como suplente a D^a Charo Hermira.

5.- LICENCIA OBRAS CAMPERI C/CARRIL, 5.

La licencia de obras CAMPERI S.L. de C/ Carril quedó de nuevo aparcada porque el local comercial no se vinculaba a ninguna de las viviendas.

6.- LICENCIA DEMOLICIÓN C/ ANTONIO OCAÑA, 1.

La licencia de demolición fue aprobada con cuatro votos a favor y tres abstenciones, después de hacer un receso durante el Pleno para que se pusieran de acuerdo la promotora y los vecinos afectados por el derribo.

7.- LICENCIA CONSTRUCCIÓN C/ ANTONIO OCAÑA, 1.

Esta licencia quedó aparcada ante la imposibilidad de poderse votar por los siguientes motivos:

- El proyecto de construcción no estaba visado por el Colegio de Arquitectos.
- El proyecto contemplaba una planta sótano de garaje que no permite la normativa vigente.
- Aunque el proyecto incluía tres portales en tres parcelas diferentes, finalmente habla de un único bloque con siete viviendas.
- El Subdirector General de Protección y Conservación, mediante escrito recibido en el Ayuntamiento, instaba al mismo a realizar gestiones para comprobar la existencia de cuevas o pozos que se pudieran ver afectados por la edificación, lo cual paralizaría el inicio de las obras.

8.- COMPATIBILIDAD TÉCNICO MUNICIPAL.

Este punto fue retirado por el Alcalde.

9.- FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL ABONABLES Y NO RECUPERABLES.

Fueron aprobadas como fiestas de carácter local para el año 2008 el 5 de Mayo y 15 de Septiembre.

10.- MOCIONES.

Nuestro grupo presentó las siguientes mociones:

- Reducción del IBI urbano a aplicar para el año 2008 (ver un ejemplo en la página siguiente).
- Formación de una delegación para mostrar las quejas del pueblo a los directivos de Caja Madrid, ante la decisión de abrir la oficina un solo día a la semana.

Dichas mociones, después de votar su urgencia, fueron aprobadas por el pleno con alguna modificación.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Nuestro grupo realizó al Alcalde las siguientes preguntas:

- **¿Tienen permiso por escrito del Alcalde las dos promotoras que están realizando obras en la C/Oseca y que mantienen cortadas durante más de un año dos tramos de la misma?**
La respuesta del Alcalde fue afirmativa.
- **¿Qué tasas está cobrando el Municipio por la ocupación de la calzada?**
El Alcalde respondió que no se está cobrando nada.
- **¿Existe un presupuesto para las fiestas patronales, a cuánto asciende el mismo y cuál ha sido el gasto final?**
El Alcalde respondió que existía presupuesto, pero que desconocía el montante del mismo. Sobre el gasto final, afirmó que, al no haberse efectuado todos los pagos, lo desconocía también. Se le pidió por parte de nuestro grupo que se reúna la Comisión Especial de Cuentas para analizar el gasto.

Siendo las 23.30 horas, el Alcalde informó que un familiar había sufrido una hemorragia y había sido trasladado al hospital, por lo que pedía a los concejales que se diera por finalizado el pleno y que el resto de preguntas se le presentaran por escrito. Ante esta situación, se dio por finalizado el Pleno.

Seguimos insistiendo en que es necesario que los plenos ordinarios se celebren con mayor frecuencia. Nosotros proponemos que sea uno cada mes, lo que facilitaría el debate y daría una mayor transparencia a las decisiones que tome el Equipo de Gobierno. Denunciamos que desde primeros de julio el Alcalde, practicando una política ocultista, ha dictado más de 80 Decretos de Alcaldía, entre los cuales se encuentran varias decisiones que deberían haber sido aprobadas en pleno, tales como:

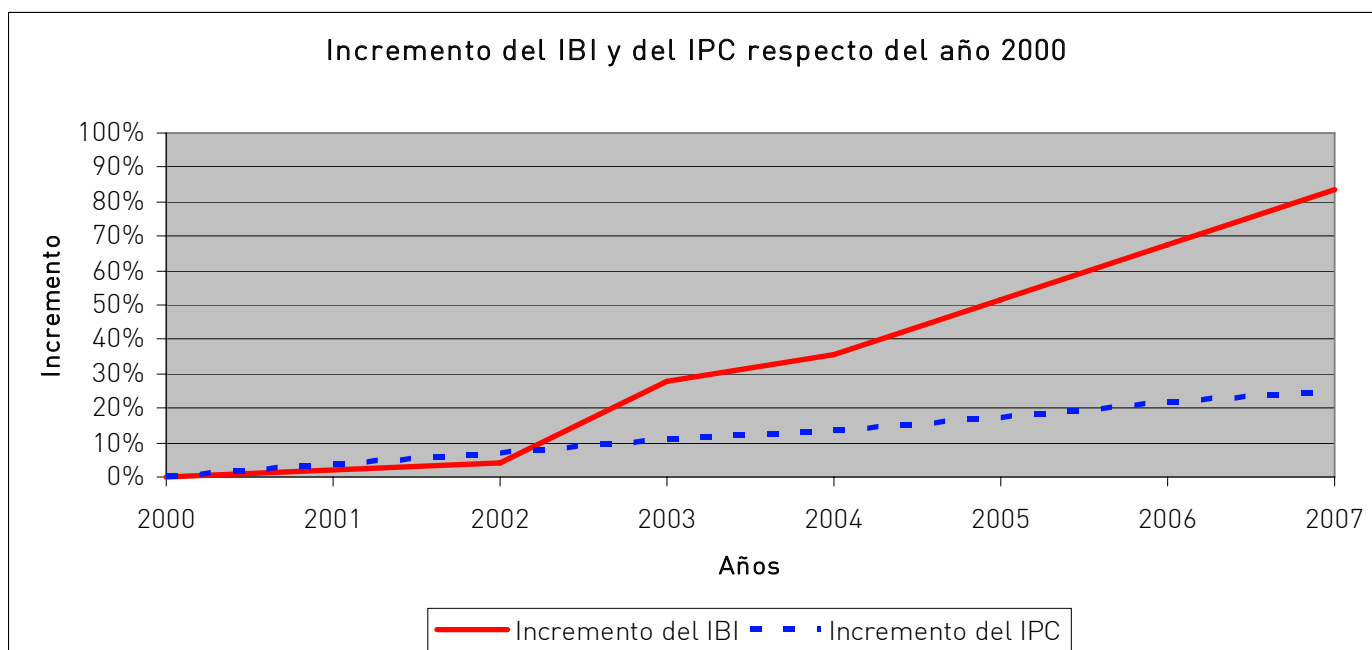
- Dos licencias de vivienda unifamiliar nueva, cuyos proyectos son desconocidos por el Pleno Municipal.
- La construcción de una nave de servicios municipales en terreno escolar, con adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad por un montante de 49.143,97 €.

Se da la paradoja de que el Decreto de Alcaldía nº 59, denominado "Información a concejales", ha permanecido oculto y no se entregó a los componentes de la Corporación. Exigimos que periódicamente se entregue a los concejales de la oposición información sobre los Decretos de Alcaldía que se vayan aprobando, y a la vez exigimos que todas las licencias de obra mayor pasen para su aprobación por pleno. Por último, denunciamos también la insistencia en presentar proyectos para la concesión de licencias que incumplen las Normas.

PROPUESTA DE IU EN EL PLENO ORDINARIO DEL 11 DE OCTUBRE: EVOLUCION DEL I.B.I. URBANO EN PEZUELA DE LAS TORRES [Evolución del incremento anual del I.B.I. urbano de un recibo elegido al azar desde el año 2000 al 2007].

AÑO	IBI (€) ¹⁾	Incremento que suponen las cantidades de cada año respecto de las registradas en 2000	
		Incremento que supone el IBI	Incremento que supone el IPC ²⁾
2000	227,99	0,0%	0,0%
2001	232,56	2,0%	3,7%
2002	237,21	4,0%	6,8%
2003	291,42	27,8%	10,8%
2004	309,56	35,8%	13,3%
2005	345,74	51,6%	16,8%
2006	381,92	67,5%	21,7%
2007	418,09	83,4%	24,6%

Fuentes: ¹⁾ Ángel Laborda, ²⁾ Instituto Nacional de Estadística (INE), calculado de enero a enero de cada año.



Así, la cantidad del IBI urbano de 2007 supone un incremento del **83,4%** respecto de la cantidad pagada en 2000, mientras que el IPC se ha incrementado en este periodo sólo un **24,6%**.

Propuesta de IU al pleno:

“Que se reúna la Comisión Especial de Cuentas, en la fecha que se fije hoy, para analizar el porcentaje a aplicar para el año que viene, que corrija la incongruencia de la diferencia entre el incremento del IPC y el impuesto del IBI urbano en Pezuela de las Torres”.

PLENO EXTRAORDINARIO DEL 9 DE NOVIEMBRE:

1.- PRISMA PERIODO 2006/2007

A cargo del remanente del plan PRISMA 2006/2007, se propuso aprobar el proyecto de arreglo de las calles Cementerio, parte de la calle Carril, del Castillo y Cruces con un presupuesto en torno a 50.000 €. Se aprobó la propuesta por unanimidad.

2.- LICENCIA DE OBRA CAMPERI PROMOCIONES S.L.

Se aprobó con 4 votos a favor del Equipo de Gobierno. La oposición votó en contra.

Este pleno fue convocado a una hora inusual, 13 horas del viernes 9 de noviembre. Esta fecha y hora inusual sólo puede interpretarse como una estrategia de la Alcaldía para evitar que los vecinos puedan asistir a los plenos.

IU propuso que en el próximo plan PRISMA se tenga en cuenta la opinión de todos los concejales para determinar la prioridad de los proyectos de mejoras y arreglos urbanos. El Alcalde asumió este compromiso.

El proyecto de obra Camperi Promociones S.L. se presentaba por tercera vez a pleno, siendo retirado las dos veces anteriores por no determinarse en el proyecto a cuál de las viviendas se vinculaba el local comercial. Se presentó de nuevo el mismo proyecto sin modificación alguna, adjuntando un informe técnico favorable de la empresa privada INCO. La propuesta de IU era que la consulta se debería hacer por escrito a la Dirección General de Urbanismo para determinar la viabilidad del proyecto y no a una entidad privada. También indicábamos que el edificio de tres apartamentos se sitúa en la parte más estrecha de la C/Carril, careciendo de aparcamiento. Ello supondrá en el futuro, cuando las viviendas estén habitadas, que en las calles próximas las plazas de aparcamiento sean ocupadas por vehículos pertenecientes a vecinos de C/ Carril, 5.

2. OTROS TEMAS

VANDALISMO

Tal y como ya os informamos en el boletín anterior, el pasado 29 de julio el Sr. Alcalde convocó un pleno extraordinario y urgente con motivo de los actos vandálicos acontecidos en la ermita de la Soledad, comprometiéndose a informar al pueblo de las medidas que se tomaran al respecto. El Sr. Alcalde informó en el pleno del día 11 de octubre que se había reunido, junto con los Alcaldes de Corpa, Anchuelo y Santorcaz, con el Consejero de Interior de la CAM. Según el Sr. Alcalde, este último había ofrecido financiar la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil a cargo de la CAM, pero condicionado a la aportación de más efectivos por parte de la Delegación de Gobierno.

Desde entonces, se han seguido sucediendo incendios de contenedores en el paraje de Cuevas Coloradas, en la carpa de las peñas, en el bar Meli, en el camino de la Cuesta, en la Ermita de San Benito, en una nave, en un tinado en el centro del pueblo, en La Granja, etc., así como algunos robos en naves agrícolas y bares del municipio.

A nuestro juicio, este grave problema de seguridad ciudadana no parece impresionar al Sr. Alcalde ni a su Equipo de Gobierno, ya que no han sabido transmitir a las autoridades de la CAM la gravedad de estos sucesos, para que éstas pusieran los medios necesarios para evitarlos.

Exigimos al Sr. Alcalde que dé la máxima prioridad a la solución de este problema, insistiendo ante las autoridades competentes en la necesidad de aumentar el número de agentes de vigilancia para devolver la tranquilidad al vecindario.

Desde IU ofrecemos nuestra colaboración y ayuda al Equipo de Gobierno para elaborar propuestas y métodos que tiendan a erradicar tanta inseguridad.

PLAGA DE MOSCAS

Desde finales de octubre y durante gran parte del mes de noviembre, los vecinos de Pezuela hemos tenido que soportar las molestias ocasionadas por una plaga de moscas. Esta plaga ha sido de tal envergadura que no se recuerdan precedentes. Nos consta que un equipo de Sanidad estuvo en el pueblo observando algunas explotaciones ganaderas para determinar la procedencia del foco emisor. Esa visita, que no concluyó ningún resultado definitivo, fue la única actuación llevada a cabo al respecto, y la plaga siguió molestándonos hasta la llegada de las primeras heladas.

Algunos vecinos nos han transmitido su convencimiento de que el foco emisor se encuentra en los lodos de depuradora que se utilizan para abonar algunas tierras de cultivo, combinado con las altas temperaturas de este otoño. Esto explicaría que en pueblos cercanos al nuestro, donde no se han utilizado este tipo de abonos, esta plaga de moscas fuera inexistente.

Consideramos, desde IU, que el Equipo de Gobierno Municipal no ha estado a la altura de las circunstancias, permaneciendo indiferente al problema y esperando que se resolviera con el paso del tiempo. Esta falta de reacción del Equipo de Gobierno no sólo ha supuesto una considerable molestia para todos, sino que también ha puesto en riesgo la salud de los vecinos.

INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ELECTORAL DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Lamentamos que, con las elecciones municipales tan recientes, ya tengamos que denunciar el incumplimiento por parte del Equipo de Gobierno de algunas propuestas incluidas en su programa electoral.

En efecto, en el punto C) del apartado "Beneficios para los niños" del programa electoral del Partido Popular en Pezuela, se ofrecían "Libros totalmente gratis en el próximo curso, en todos los niveles". Pues bien, dado que el Partido Popular se ha hecho con el gobierno del municipio con mayoría absoluta tras las citadas elecciones, uno de nuestros vecinos ha solicitado el importe de los libros comprados a sus dos hijos, ambos nacidos y empadronados en Pezuela de las Torres.

Desde la Concejalía de Educación se le deniega a nuestro vecino su solicitud, argumentando que el programa electoral ha de considerarse tan sólo como un "propósito de intenciones" y que "el compromiso adquirido" depende de "tareas administrativas", "capacidad financiera", "presupuestos económicos" y las subvenciones que pudieran recibirse de "órganos públicos superiores".

No dudamos de que el compromiso que adquirió el actual Equipo de Gobierno sea tan sumamente dependiente de factores no controlables por el mismo, pero lo que nos sorprendería sería que quien redactó ese programa electoral para las pasadas elecciones desconociera entonces todo lo que se afirma en la citada respuesta.

Entendemos que si el subvencionar la compra de los libros en este curso que empieza depende de tantos factores externos, en ningún caso debería haber formado parte del programa electoral del PP, pues no puede asumirse un compromiso de lo que uno, a sabiendas, no puede asegurar.

Por ello denunciaremos que el citado "compromiso" haya pasado a ser simplemente un "engaño", máxime cuando en la portada del programa electoral figuraba la frase: "LO QUE TE OFRECEMOS YA LO TENEMOS CONCEDIDO POR NUESTRO PARTIDO". Parece que con este tema de los libros esa frase no se ajusta demasiado a la realidad...

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Desde hace tiempo venimos denunciando la contratación arbitraria del personal del Ayuntamiento, sin convocatorias públicas asociadas a cada puesto de trabajo. Entendemos que a cada puesto de trabajo deberían optar todos en igualdad de condiciones, en base a una convocatoria pública en la que se especificaran los méritos a valorar para cada puesto. Tal convocatoria debería ser publicitada al máximo en todo el municipio (casco urbano y urbanizaciones) y también debería ser resuelta por personas suficientemente capacitadas como para tener el adecuado criterio a la hora de juzgar los méritos, con el fin de conseguir que cada puesto se cubra, de entre los solicitantes, por la persona idónea. Además, convocar públicamente cada puesto dependiente del Ayuntamiento ayudaría a acallar las numerosas críticas acerca de los criterios seguidos por el Equipo de Gobierno Municipal para elegir a nuestros trabajadores.

Lo que exigimos es, simplemente, que nuestro Ayuntamiento se atenga a la legislación vigente. En concreto, al Artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, que dice textualmente:

- 1. Las Corporaciones locales formularán públicamente su oferta de empleo, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.*
- 2. La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.*

Desde el Grupo de IU velaremos desde ahora para que el Equipo de Gobierno municipal se ajuste como es debido a esta normativa.

SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS VECINOS:

**TODOS LOS MIÉRCOLES, de 18 a 20h.
EN EL LOCAL DE LAS ASOCIACIONES:**

c/ Sergio Caballero, nº 14, 1ª planta (frente a la panadería).

Si necesitas ayuda, información o asesoramiento, no dudes en consultarnos.

Un servicio abierto a TODOS los vecinos de Pezuela. Te esperamos.

CONTACTA CON NOSOTROS:

IU-PEZUELA@orangemail.es

<http://perso.gratisweb.com/IU-PEZUELA/>